

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 15 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 094

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Artículo 24 y 26, Decreto Ley 3.063.
- D. Decreto Alcaldicio N°040 del 08.01.2020, Rol de cargos Patentes Municipales, 1er. Semestre 2020.
- E. Informe N°01 del 08 de enero del 2020 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas dando respuesta al Ingreso de Oficina de Partes N°5079 del 10 de diciembre del 2019.
- F. Detalle de la patente del contribuyente.

DECRETO

1.- CORRÍJASE, el rol de patentes municipales correspondiente al 1er. semestre del 2020, en el siguiente rol y por la siguiente razón:

200270 = presenta declaración jurada de propaganda y/o publicidad con modificación de sus letreros

ROL	VALOR INICIAL PATENTE	VALOR CORREGIDO PATENTE	VALOR INICIAL ASEO	VALOR CORREGIDO ASEO	VALOR INICIAL PROPAGANDA	VALOR CORREGIDO PROPAGANDA	VALOR ALCOHOL	VALOR A PAGAR POR PATENTE
200270	24.638				29.804	-29.804		24.638
TOTALES								

2.- REBÁJESE, del Rol de cargos del 1er. semestre del 2020 de la cuenta presupuestaria 115.03.01.001.001.003 denominada "Propaganda Patentes Enroladas" la suma de \$29.804.-


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Rentas Municipales
- ❖ Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado